



Acta N° 13

En la ciudad de Asunción, siendo las 11:00 h, del día 8 de mayo de 2019, se reúne el **Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia**, con la presencia del Presidente, **Prof. Dr. Eugenio Jiménez Rolón**, del Vicepresidente Primero, **Prof. Dr. Luis María Benítez Riera** y de la Vicepresidente Segunda, **Prof. Dra. Gladys Ester Bareiro de Módica**; se cuenta además, con la asistencia de los Consejeros de Administración y Finanzas, **Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo**, de Auditoría y Control, **Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia**, de Asesoría Judicial, **Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas** y de Planificación y Desarrollo, **Econ. Alberto Martínez Franco**, para el tratamiento de los temas relacionados con las áreas de sus especialidades.-----

Durante la reunión se han tomado las siguientes decisiones:-----

1. Vista la Nota **DGAF N° 473 (11769)**, de fecha 12 de abril de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, elevando la propuesta de **modificación de la Resolución CAJ N° 495**, de fecha 28 de enero de 2019, en el sentido de que la autorización del Consejo de Administración Judicial sea previa a la etapa de la obligación contable y no posterior a la emisión de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), de acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 22 de la Ley N° 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA"; y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su nota **CAJ N° 118/2019**, de fecha 6 de mayo de 2019, en la que manifiestan que fueron incorporados criterios adecuados a la realidad institucional, concluyendo en un proyecto que responde a las necesidades actuales de todo lo que se refiere a pagos, tanto de los Servicios Personales como a los Proveedores, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Público y 30 Recursos Institucionales; así como las responsabilidades y obligaciones de la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) y las diferentes Subunidades de Administración y Finanzas (SUAF), asignadas a las Circunscripciones Judiciales; por tanto, se resuelve aprobar el nuevo procedimiento de pagos en sus distintos niveles del gasto.-----
2. Vista la Nota **DGAF N° 496 (11887)**, de fecha 22 de abril de 2019, presentada por el **Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo**, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo la Nota **DDRRHH N° 182**, de fecha 16 de abril de 2019, por la cual la Dirección de Desarrollo de Recursos Humanos, propone como **Administradores titulares** del llamado a Licitación Pública Nacional **PAC N° 47/2016 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO MÉDICO Y SANATORIAL INTEGRAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CONTRATO ABIERTO - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL"** ID N° 308.612, al **Abg. René Sebastián Genes Furaldo**, el **Dr. Carlos María Jara Sánchez** y la **Lic. Fátima María Rosa Bareiro Fernández**, y como **Administradores suplentes** a la **Lic. María Cecilia Gómez Alonso** y el **Dr. César Emilio Flores Battilana**; y considerando la nota **CAJ N° 109/2019**, de fecha 29 de abril de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la designación requerida; se resuelve:-----

Dr. Luis María Benítez Riera Ministro
Dr. Edward Vittone Consejero
Dra. Luz Antúnez Consejera
Lic. Roberto Torres Consejero
Abg. Geraldine Cases Monges Secretaria
Dra. Gladys Bareiro de Módica Ministra
Dr. Eugenio Jiménez Rolón Presidente //...
Econ. Alberto Martínez Franco Consejero

1/5



...//... **Acta N° 13 (continuación)**

Fecha: 08/05/2019.-

a) *Designar Administradores de Contrato, conforme lo establece el Art. 6° de la Resolución N° 6827, de fecha 25 de julio de 2017, de la Corte Suprema de Justicia, de acuerdo al siguiente detalle:-----*

Ítem	PAC N°	Denominación del Llamado	Proveedor Adjudicado	Administradores Designados	C. I. N°
1	47/2016	"Contratación de Servicio Médico y Sanatorial Integral para los Funcionarios de la Corte Suprema de Justicia – Contrato Abierto – Subasta a la Baja Electrónica – Ad Referéndum – Plurianual" ID N° 308.612.	Asismed S.A. M. Total: € 318.240.000.000.-	René Sebastián Genes Faraldo	1.431.199
				Carlos María Jara Sánchez	364.114
				Fátima María Rosa Bareiro Fernández	858.634
				Suplentes	
				María Cecilia Gómez Alonso (suplente de René Genes)	3.674.911
				César Emilio Flores Battilana (suplente de Carlos Jara)	858.634

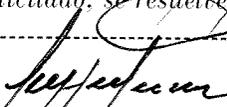
Obs.: Todos los Administradores de Contratos, deberán contar con las copias de las documentaciones inherentes al contrato, conforme lo establecido en el inciso B) del Anexo I "Administradores de Contrato – Responsabilidades y Funciones", de la Resolución N° 6827.-----

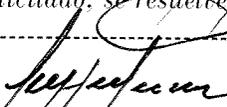
b) *Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas, proceda a efectuar las correspondientes comunicaciones a los funcionarios designados y a quienes corresponda.-----*

3. *Vista la Nota DGAF N° 507 (11982), de fecha 23 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1023, de fecha 23 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 5 – F.F. 30-Recursos Institucionales, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 110/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----*

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Corte Suprema de Justicia					
ANDE	140.518.269	211 – Energía Eléctrica	001-064-5284776	04/02/19 al 05/03/19	---

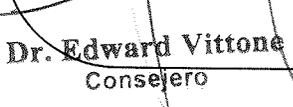
4. *Vista la Nota DGAF N° 533 (12046), de fecha 25 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1045, de fecha 24 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la Autorización de Pago a Proveedores N° 6 – F.F. 30-Recursos Institucionales, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 111/2019, de fecha 29 de abril de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle:-----*

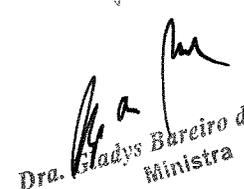

Dr. Luis María Benítez Riera
 Ministro


Dra. Luz Antúnez
 Consejera

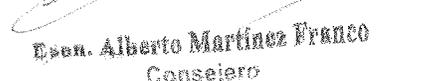

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
 presidente


Lic. Roberto Torres
 Consejero


Dr. Edward Vittone
 Consejero


Dra. Gladys Bareiro de Mónica
 Ministra


Abg. Geraldine Casés Monges
 Secretaria


Don. Alberto Martínez Franco
 Consejero



...//... **Acta N° 13 (continuación)**

Fecha: 08/05/2019.-

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Circunscripción Judicial de Caazapá					
TOYOTOSHI S.A.	145.249.000	537 – Equipos de Transporte	001-002-0018450	---	44/18

5. Vista la Nota DGAF N° 553 (12097), de fecha 29 de abril de 2019, presentada por el Lic. Rubén Darío Ayala Olmedo, Director General Interino de Administración y Finanzas, remitiendo el Memorando MDT N° 1074, de fecha 26 de abril de 2019, del Departamento de Tesorería, por el que se eleva la **Autorización de Pago a Proveedores N° 7 – F.F. 30-Recursos Institucionales**, conforme lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución CAJ N° 495, y considerando lo expresado por los Consejeros del CAJ, en su Nota CAJ N° 116/2019, de fecha 3 de mayo de 2019, por la que informan que corresponde dar curso favorable a lo solicitado, se resuelve autorizar el pago de acuerdo al siguiente detalle: -----

Beneficiario	Monto Total G	Objeto de gasto	Factura N°	Periodo	Contrato
Circunscripción Judicial de Concepción					
MICROSYSTEMS S.A.	209.250.000	534 – Equipos Educativos y Recreacionales	001-003-0000125	---	65/18

6. Visto el Dictamen UOC N° 54 (11967), de fecha 23 de abril de 2019, presentado por la Lic. Liz Fátima Insfrán Carballo, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; y considerando la Nota CAJ N° 114/2019, de fecha 30 de abril de 2019, por la que los Consejeros del CAJ informan que corresponde la primera renovación solicitada por la UOC; se resuelve **AUTORIZAR** la primera renovación del Contrato N° 40/2017, suscrito con el señor Jimmy Loewen Siebert, correspondiente al ítem 2 "Sede para el Tribunal de Apelación y Juzgados de 1ª Instancia del Filadelfia", en el marco del llamado a Locación de Inmuebles PAC N° 4/2017 "ALQUILER DE INMUEBLES PARA OFICINAS JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA C.S.J. – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL" ID N° 327438, por el periodo de 23 (veinte y tres) meses, contados desde el 17 de mayo de 2019 hasta el 17 de abril de 2021, por un monto total de G 917.700.000 (guaraníes novecientos diez y siete millones setecientos mil) IVA incluido. -----

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejera

Dra. Gladys Bareiro de Wódica
Ministra

...//...s

3/5



7. Vista la Nota CAJ N° 7 (12133), de fecha 30 de abril de 2019, presentada por el Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, la Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, el Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y el Econ. Alberto Martínez Franco, Consejeros del Consejo de Administración Judicial, solicitando la conformación de un Grupo de Acción para apoyar a los funcionarios de las Circunscripciones Judiciales del Interior y en particular a la Circunscripción Judicial de Amambay, en cumplimiento de lo estipulado en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016 – 2020 de la Corte Suprema de Justicia. Específicamente, en el Objetivo Estratégico (OE) N° 1. **Mejorar la prestación del servicio de justicia para la satisfacción de los usuarios**, objetivo que cuenta con las siguientes Líneas de Acción: L1.1. Definir el sistema para la medición de la satisfacción de los usuarios (método Costa Rica o México). L1.2. Realizar las mediciones en todas las Circunscripciones y fueros y en base a los resultados tomar las medidas de mejora continua (dentro del sistema de calidad) en el nivel de satisfacción de los usuarios. L1.3. Involucrar a los mismos usuarios en la búsqueda de soluciones para los inconvenientes y alcanzar mejores niveles de atención; se resuelve autorizar la conformación del Grupo de Acción solicitado.-----

8. Diferir el estudio y remitir a consideración de los Ministros del CAJ, la Nota CAJ N° 8 (12134), de fecha 30 de abril de 2019, presentada por el Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, la Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, el Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y el Econ. Alberto Martínez Franco, Consejeros del Consejo de Administración Judicial, solicitando incluir en el pedido de ampliación presupuestaria, la cifra de **G 402.600.000** (guaraníes cuatrocientos dos millones seiscientos mil), para el financiamiento de dos componentes de los Proyectos prioritarios contenidos en el Plan de Fortalecimiento de la Dirección General de Garantías Constitucionales, Remates y Peritos Judiciales, (donde se encuentra incluido el fortalecimiento y control de los comprobantes de las asignaciones, a través de la generación de mecanismos de verificación electrónica - Código QR).-----

9. Vista la Nota CAJ N° 120 (12298), de fecha 30 de abril de 2019, presentada por el Lic. Roberto Ignacio Torres Cardozo, la Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia, el Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas y el Econ. Alberto Martínez Franco, Consejeros del Consejo de Administración Judicial, proponiendo que el procedimiento de contratación PAC 10/2019 “**CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PARA EL REGISTRO, CONTROL Y EXPEDICIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN PARA AUXILIARES DE JUSTICIA CON SISTEMA DE CODIFICACIÓN QR – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – S.B.E.**” ID 360284, sea convertido y/o cambiado al sistema de concesión regido por Ley N° 1618/00 “**DE CONCESIONES DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**”, adjuntando para el efecto el borrador del pliego de bases y condiciones (PBC), en medio magnético; se resuelve autorizar el cambio de la modalidad del llamado y encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas, y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la prosecución de los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente disposición, debiéndose además, prever la participación de la Secretaría General dentro del proceso de elaboración de la versión final del PBC, en atención a que esta dependencia es el ámbito solicitante.-----

...//...

4/5

Dr. Edward Vittone
Consejero

Dr. Luis María Benítez Riera
Ministro

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero



...//...Acta N° 13 (continuación)

Fecha: 08/05/2019.-

10. Vista la Nota con ME N° 8612 (12288), de fecha 2 de mayo de 2019, presentada por el Dr. Gustavo Abrahán Auadre Canela, Miembro Interino del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital, solicitando la asignación del espacio de estacionamiento identificado con el N° 40, dentro del Subsuelo 2 del Palacio de Justicia de la ciudad de Asunción, en reemplazo de la Dra. Irma Alfonso de Bogarín, se resuelve autorizar lo solicitado.-----

11. Vista la Nota NDGAI-19-445 (12238), de fecha 3 de mayo de 2019, presentada por el Lic. Miguel Ángel Basualdo Fornells, Director General de Auditoría Interna, remitiendo el Dictamen DA-DGAI-19-II, correspondiente al "Informe de Verificación de la pertinencia del pago a la empresa RENOVA S.A., por los servicios de limpieza del Palacio de Justicia de Asunción correspondiente al Contrato N° 103/2018", efectuado en cumplimiento de lo dispuesto por Resolución CAJ N° 52, de fecha 23 de abril de 2019, se resuelve cuanto sigue:-----

- a) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas continúe con los trámites para la realización del pago de la factura N° 001-001-0001328, autorizado por Resolución C.A.J. N° 52, de fecha 23 de abril de 2019.-----
- b) Disponer que la Dirección General de Administración y Finanzas proceda a intimar a la empresa Renova S.A., para que dé cumplimiento irrestricto a todas las cláusulas y condiciones del Contrato N° 103/18, suscrito en el marco de la ejecución del llamado a Licitación Pública Nacional PAC N° 30/2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - SBE" ID N° 344975.
- c) Encomendar a los Consejeros de Auditoría y Control, Dra. Luz Ramona Antúnez de Estigarribia y de Asesoría Judicial, Dr. Edward Alexander Xavier Vittone Rojas, el estudio de una vía que permita dejar constancia de los incumplimientos de cláusulas contractuales en los que ha incurrido la empresa RENOVA S.A., en la ejecución del Contrato N° 103/18 y la aplicación de la sanciones que correspondan en derecho.-----
- d) Disponer que la Dirección General de Auditoría Interna realice de manera permanente, el control del proceso de ejecución y pago de todos los contratos suscritos por la Institución bajo el proceso de contrataciones reglado por la Ley 2051/03, cuyos montos superen los 10.000 (diez mil) jornales mínimos diarios para actividades diversas no especificadas en la capital.-----
- e) Instar a la Contraloría Interna a extremar los controles de los legajos de pago en los distintos niveles del gasto, de manera a asegurar que los mismos se ajusten a las normativas legales vigentes.-----

Dr. Luis María Benítez Riera
Dr. Edward Vittone Ministro
Consejero

Dra. Luz Antúnez
Consejera

Lic. Roberto Torres
Consejero

Abg. Geraldine Cases Monges
Secretaria

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

Econ. Alberto Martínez Franco
Consejero

Dra. Gladys Bareiro de Moñica
Ministra